EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P, identificado con NIT N° 900263342-7, presenta lo requisitos establecidos en la cláusula quinta del CONVENIO 003 DE 2024 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2024"**.

Que el valor del pago equivale a la suma de Once millones quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos MCTE ($11.535.737), según Acta Parcial No. 001 y de acuerdo con la forma de pago del convenio en mención.

La presente se expide en Arcabuco a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024, como soporte de pago, a solicitud de la Secretaría de Hacienda.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ARCABUCO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA
FECHA: 24-09-2024 HORA: 4:00 pm
RADICADO No. 218 No. FOLIOS: 21
PROCEDENCIA: S. Planeación.
QUIEN RECIBE: